



6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL
 DE SUCRE

Sucre, 19 de julio de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 117/23

Señor:
 Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
Su Despacho.-



C-4239

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 77 de 19 julio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1836/23, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:


MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 117/23

Que, en fechas pasadas se realizó diferentes inspecciones a quebradas del D-3, conjuntamente autoridades del Órgano Ejecutivo Municipal como ser Secretario Municipal de Infraestructura Pública, Secretario de Planificación y Ordenamiento Territorial y Sub Alcalde, a objeto de sugerir el emplazamiento de bosques urbanos en estos lugares, habiéndose comprometido las autoridades al empuje de escombros controlado, el respectivo nivelado y el cerrado de las quebradas Palestina, Sinaí, Las Retamas, sin embargo en fecha 09 de Julio se inspecciono estos lugares y se pudo advertir que no se realizaron los trabajos comprometidos, en ese sentido corresponde **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, realice todas las acciones necesarias para que la Sub - Alcaldía del Distrito 3 en coordinación con la Secretaria Municipal de Infraestructura Pública, cumpla con los compromisos asumidos en cuanto al empuje de escombros controlado, el respectivo nivelado y el cerrado de las quebradas 23 de julio - Sinaí, Palestina, La Retamas, Santa Fe y Andino, a objeto de consolidar los Bosques Urbanos y evitar avasallamientos en estos lugares.

Con este motivo saludamos a usted.


 Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




 Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL